

Aportes impositivos de la minería del cobre en Chile en los últimos 30 años.

Serie Estudios N° 07-21 19/07/2021

María Teresa Corvera Vergara

Resumen

La presente minuta responde a una solicitud parlamentaria respecto al aporte del cobre a las arcas fiscales en las últimas décadas, considerando tanto la minería privada como la estatal.

El sector minero y en particular la minería del cobre y sus subproductos asociados han representado una importante fuente de ingresos para el sector público, llegando en algunos años a superar incluso el 30% del total de ingresos fiscales.

Se entregan antecedentes de la contribución total de las empresas mineras de cobre, en relación a su participación en los ingresos fiscales, en relación al PIB y en términos absolutos, definiendo al mismo tiempo aportes por tipo de empresa.

De acuerdo a la información a la que se pudo acceder, para el periodo comprendido entre los años 2000 y 2019, la recaudación proveniente desde la minería del cobre en Chile alcanzó a 108,7 mil millones de dólares, donde las empresas privadas (GMP-10) aportaron con US\$ 46 mil millones y Codelco más Enami lo hicieron con US\$ 62,7 mil millones.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Aportes impositivos de la minería del cobre en Chile en los últimos 30 años

1. Introducción

La presente minuta responde a una solicitud parlamentaria solicitando cifras que reflejen el aporte del cobre a las arcas fiscales, considerando tanto la minería privada como la estatal. Si bien no existen series completas que reflejen este aporte en los últimos cincuenta años, es posible encontrar datos referidos a periodos específicos, con información heterogénea, que permiten armar el rompecabezas al menos parcialmente.

En Chile las estadísticas sobre recaudación tributaria de la minería del cobre han sido a lo largo de los años escasas, acotadas, fragmentadas y de difícil acceso, aunque mejorando. En el caso de la minería privada, por ejemplo desde el año 2000 la DIPRES publica anualmente la recaudación agregada de un grupo de diez empresas que firmaron contratos de inversión extranjera y que eran las de mayor producción a comienzos de esa década (llamadas GMP-10)¹. Aquello representó un avance importante pero posteriormente no han sido incorporadas otras grandes empresas, ni tampoco estadísticas con información desagregada. En el caso de Codelco existen datos de los pagos de impuestos y traspasos de sus excedentes.

Las cifras que se presentan deben ser analizadas con cautela antes de desprender conclusiones de lo ocurrido a través del periodo considerado. En efecto, las condiciones a través de estos años han variado considerablemente no solo en relación a nivel de producción, tipo de cambio, costos e importantes fluctuaciones en los precios internacionales del mineral. También se han producido a través de los años modificaciones sustanciales en el tipo de tributación, sus características y en las tasas impositivas que afectan a la minería y al cobre en particular.

En función de lo anterior en la primera parte se entregan antecedentes generales, para luego presentar parte de las cifras públicas que fue posible conseguir. Posteriormente, y para poder interpretar de alguna manera los antecedentes presentados, se presenta de manera sintética la evolución experimentada en algunos temas principales. La minuta finaliza con un capítulo centrado en ciertos temas que se relacionan con la evasión y/o elusión, respecto a las que muchas veces se hace mención en relación a las grandes empresas mineras privadas.

2. Algunas cifras preliminares

Antes de presentar cifras sobre tributación parece conveniente una visión general de lo que ha sucedido con los niveles de producción, los costos y con los precios del cobre a lo largo de los años.

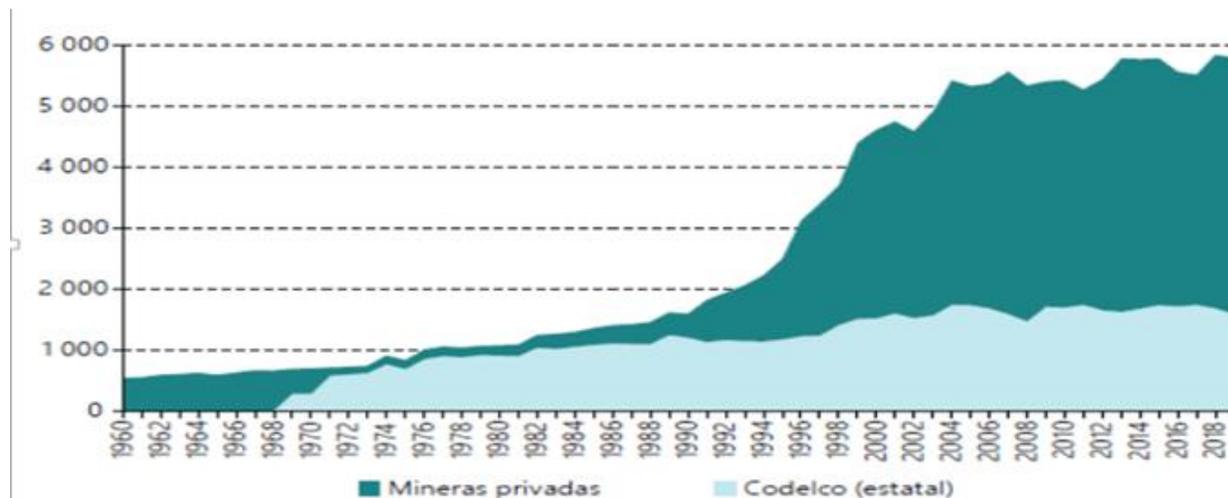
Hasta fines de la década de los sesenta, la producción de cobre en Chile fue realizada básicamente por empresas privadas extranjeras. La Corporación Nacional del Cobre de

¹ Este grupo corresponde a diez mineras que al año 2001 habían suscrito contratos de inversión extranjera vía DL 600 y eran las principales productoras de cobre, representando el 90% de la producción total. Actualmente representan algo más que el 70%.

Chile, Codelco, comienza con la promulgación de la reforma constitucional que nacionalizó el cobre el 11 de julio de 1971 y fue formalizada por decreto el 1 de abril de 1976.

En el año 1973 Chile producía 735 mil toneladas de cobre, producción fundamentalmente de la minería estatal, que siguió creciendo hasta superar el millón de toneladas métricas a comienzos de los ochenta. Desde entonces la producción estatal se ha mantenido relativamente estable, con un moderado pero constante crecimiento que durante 2020 llegó a casi 1,7 millones de toneladas métricas.²

Producción de cobre de mina en Chile 1960 – 2019 (miles de Tm de cobre fino)



Fuente: Cochilco

La minería estatal disminuye fuertemente su participación a comienzos de los noventa, ante una pujante producción privada que tuvo una evolución notoriamente creciente, con un crecimiento anual promedio 1990-1999 sobre el 24%³, lo que permitió que la producción de cobre en Chile superara las 4 millones de toneladas métricas hacia finales de la década, para posteriormente seguir aumentando, acercándose actualmente a la barrera de los 6 millones de toneladas métricas.

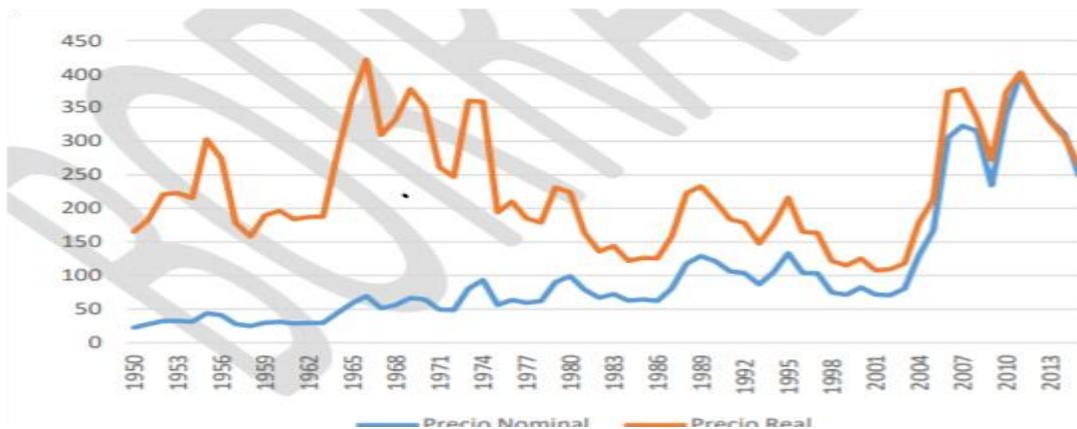
Los niveles de producción se han mantenido relativamente estables, tanto para la minería privada como para la estatal, con una producción total para el 2020 de 5.732 toneladas métricas, donde una importante porción (4.078 toneladas métricas) es aportada por la minería privada (cerca del 70% del total de la producción). Así, al final del período la minería estatal aporta con una producción equivalente a cerca del 30% del total de cobre en el país.

² Su producción de cobre llegó a 1.727.000 toneladas métricas de cobre fino, correspondientes a los yacimientos operados por Codelco y las proporciones de su participación en Minera El Abra (49% de propiedad) y en Anglo American Sur S.A (20% de propiedad).

³ Antes de 1990 casi no existen cifras respecto a tributación de empresas privadas mineras puesto que la inversión minera solo se reactivó al final de los 80, momento que se activa el flujo de capitales hacia la región, disminuye la percepción de riesgo país y se revierten las desfavorables condiciones de rentabilidad en la industria del cobre a nivel mundial. Al respecto ver CHILE: LAS INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO 1980 – 2000. Graciela Moguillansky, CEPAL, SERIE REFORMAS ECONÓMICAS 3, 1998.

Con respecto a los costos, importantes de considerar por el margen operacional sobre el que se aplican varios impuestos, basta decir que la variación de los costos de Codelco entre 2000 y 2019 fue de 268%, mientras que para las GMP10 fue de 199%⁴.

En relación al precio internacional si se observa lo ocurrido en los últimos quince años, periodo en el que queda comprendido el último gran ciclo, es posible visualizar importantes variaciones en el precio real, que van desde su mayor valor en 2011 hasta su nivel más bajo en 2016. Es interesante complementar lo anterior con una mirada que cubra un periodo más amplio como lo que se presenta en el siguiente gráfico, donde no solo se reflejan las significativas variaciones, sino además la distancia entre el precio real y precio nominal del cobre en los primeros años.



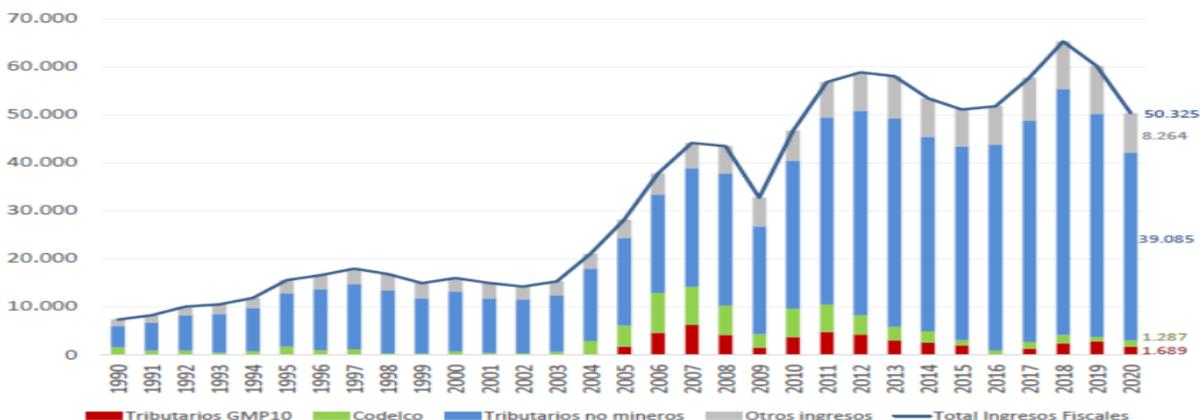
3. Aporte impositivo de la minería chilena

El sector minero y en particular la minería del cobre y sus subproductos asociados han representado una importante fuente de ingresos para el sector público, llegando en algunos años a superar incluso el 30% del total de ingresos fiscales. Sin embargo han perdido su relevancia en los últimos años, es especial respecto al periodo comprendido entre 2004 y 2014. En efecto es ese el único periodo en el que la recaudación fiscal minera superó cada año el 10% de los ingresos fiscales, alcanzando su mayor aporte el año 2006, cuando representó el 34,2% de ellos. Como referencia, el año recién pasado esta participación solo alcanzó al 6%, mientras que el año 2016, el de menor aporte en el periodo analizado llegó a 1,7%.

Previo al período del súper ciclo, entre los años 1994 al 2003, el aporte promedio de la minería a los ingresos fiscales fue menor al 6%, mientras que en el período 2004-2014, su aporte se triplicó, alcanzando un promedio anual por sobre el 19% de los ingresos totales.

⁴ Fuente: Matías Acevedo, Director de Presupuestos, en presentación ante la Comisión de Hacienda de la Cámara en marzo 2021.

Ingresos Gobierno Central (MMUS\$)

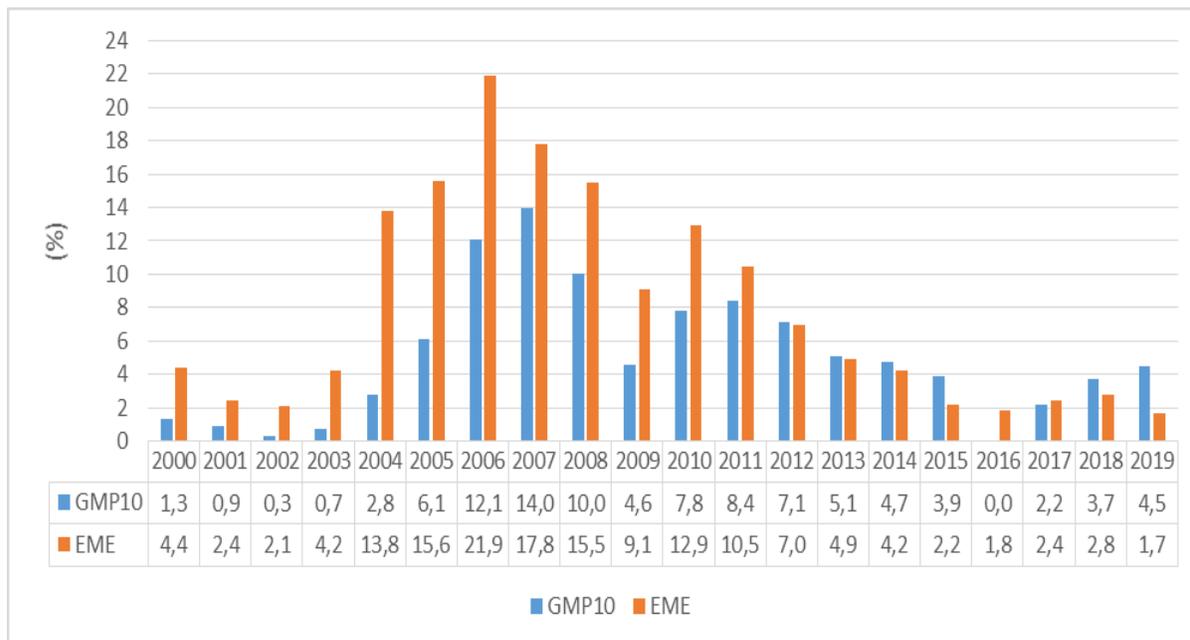


Fuente: DIPRES. Presentación marzo 2021.

Esta recaudación desde la minería —considerando tanto los ingresos que se originan desde Codelco como la tributación que proviene desde la gran minería privada (GMP10) — ha mostrado una alta variabilidad en el tiempo, dado que, evidentemente, el tamaño de los aportes se vincula directamente a los precios del metal lo que se traduce en una alta volatilidad de estos ingresos.

Pero, ¿Cómo se distribuye este aporte entre las empresas privadas y Codelco? El gráfico siguiente además de graficar la variabilidad de los aportes totales —y su evidente caída en los últimos años—, refleja el aporte de cada tipo de empresa a los ingresos fiscales en los últimos 20 años.

Recaudación Fiscal Minera (% de los ingresos fiscales totales)



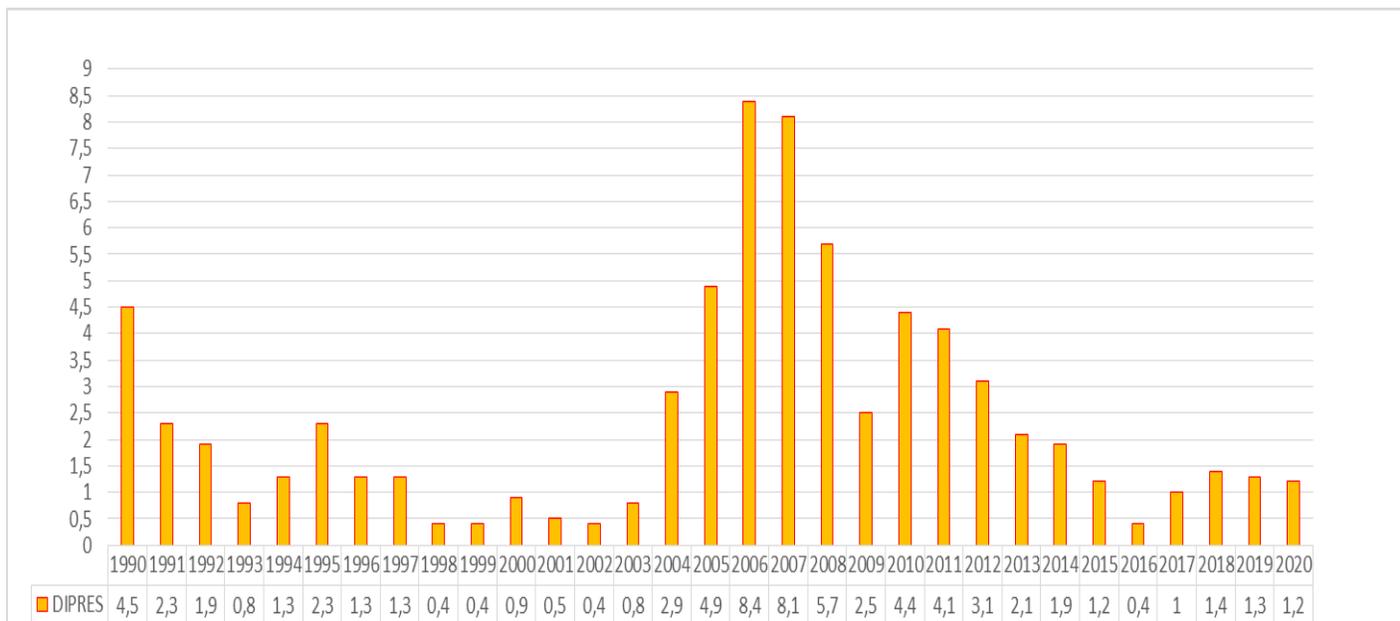
Fuente: Elaboración propia con antecedentes de COCHILCO.

* EME: EMPRESAS MINERAS DEL ESTADO, Codelco y Enami.

El gráfico muestra claramente que la magnitud de los aportes al Fisco hasta el año 2011 fue mayor en términos absolutos por parte de las empresas estatales en comparación a la minería privada, hecho que se revierte levemente durante los años posteriores. Parte de la explicación se encuentra en que la ley obliga a Codelco a hacer traspasos al Fisco en función de las ventas, independiente de las utilidades devengadas del período, las cuales fluctúan año a año con el precio del mineral.

Una visión complementaria se obtiene al revisar la recaudación desde la minería, expresada ahora como porcentaje del PIB. Vemos que al año 1990 su participación en el PIB alcanzó a 4,5%, y el máximo en los últimos 30 años se presentó el año 2006, año en el que la recaudación fiscal de la minería como porcentaje del PIB alcanzó a 8,5%, con Codelco representando el 65%. Coincidiendo con los máximos aportes de Codelco, ese año por primera vez el precio del cobre se elevó por sobre los 3 dólares la libra.

Recaudación fiscal de la minería (% del PIB)



Fuente: Elaboración propia con antecedentes de DIPRES

Teniendo ya la participación relativa de la minería en los ingresos fiscales y en el PIB, parece conveniente expresar estos aportes en términos absolutos. Considerando las cifras publicadas por Cochilco para el periodo comprendido entre los años 2000 y 2019, la recaudación proveniente desde la minería del cobre en Chile alcanzó a US\$ 108,7 mil millones, donde las empresas privadas (GMP10) aportaron con US\$ 46 mil millones y Codelco más Enami lo hicieron con US\$ 62,7 mil millones. Esto significa un promedio anual de US\$ 5,4 mil millones. (Ver Anexo)

Tributación gran minería privada del cobre (GMP-10) y aportes de empresas mineras estatales a los ingresos fiscales. (Millones de US\$ de cada año)

AÑOS	TRIBUTACIÓN			PARTICIPACIÓN EN INGRESOS FISCALES		
	GMP10	EME	TOTAL	GMP10	EME	TOTAL
2000-2019 (TOTAL)	45.965,9	62.686,8	108.652,7	100,2	157,2	257,4
2000-2019 (PROMEDIO)	2.298,3	3.134,3	5.432,6	5,0	7,9	12,9
2000-2004 (TOTAL)	1.106,5	4.903,0	6.009,5	6,0	26,9	32,9
2000 - 2004 (PROMEDIO)	221,3	980,6	1.201,9	1,2	5,4	6,6
2005-2014 (TOTAL)	36.468	51.522	87.990	80	119	199
2005-2014 (PROMEDIO)	3.647	5.152	8.799	8	12	20
2015-2019 (TOTAL)	8.391,4	6.261,5	14.652,9	14,3	10,9	25,2
2015 - 2019 (PROMEDIO)	1.678,3	1.252,3	2.930,6	2,9	2,2	5,0

Fuente: Elaboración con información de Cochilco.

En síntesis, en este periodo de 20 años, la recaudación aportada por la minería estatal de cobre representó el 58%⁵, mientras que la tributación proveniente desde las mineras privadas solo alcanzó al 42%.

	2000 – 2019 (US\$ MM)	Contribución (%)
Tributación GMP-10	45.966	42%
Aportes Codelco + <u>Enami</u>	62.687	58%
TOTAL	108.653	100%

Fuente: Elaboración propia con información del ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DEL COBRE Y OTROS MINERALES 2000 – 2019 de Cochilco.

Michel Jorratt, exdirector de Impuestos Internos, en un interesante estudio publicado recientemente⁶, calcula las rentas económicas que ha generado la minería del cobre en Chile en los últimos veinte años y determina qué parte de esas rentas han sido apropiadas

⁵ En relación al periodo anterior al año 2000, es importante tener presente que a partir de 1993, y con la estrategia de incremento en la competitividad desarrollada a lo largo de los 90, Codelco comienza a disminuir los costos directos promedio. La favorable evolución de los costos y precios en los 90, dieron como resultado importantes montos de excedentes transferidos al Estado, junto con los impuestos a la renta y el 10% de los ingresos por ventas (Ley 13.196 de Financiamiento de las Fuerzas Armadas) Ver Graciela Mogueillansky, 1998, Op. Cit.

⁶ M. Jorratt, "Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal en la minería del cobre en Chile y el Perú", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/52), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

por el Estado y las 16 mayores empresas mineras privadas⁷. Considerar las rentas económicas se considera muy importante puesto que se refieren a la ganancia extraordinaria que se genera del valor de la producción, descontando el pago de los factores productivos relacionados, tales como los costos de exploración, extracción, producción, del capital, además de la recompensa por invertir en un activo con riesgo. Por lo tanto dichas rentas podrían ser captadas por el Estado sin afectar las decisiones de inversión y producción.

La definición de renta económica que se utiliza en el estudio es el precio de una unidad de cobre fino en los mercados internacionales menos el costo unitario de producción (donde se incluye el costo de oportunidad del capital pero se excluyen las regalías, impuestos y cualquiera otra transferencia obligatoria sin contraprestación), y este resultado se multiplica por el volumen de producción de cobre fino. De acuerdo a estos cálculos Jorratt estima que la minería del cobre en Chile generó entre los años 2000-2019, rentas económicas del orden de los US\$ 173 mil millones.

Un total de US\$ 46 mil millones provinieron de Codelco de acuerdo al siguiente detalle:

2000 – 2004	US\$MM	3.373	% del PIB	0,9
2005 – 2009		24.479		3,0
2010 – 2014		19.425		1,5
2015 – 2019		- 1.531		-0.1
TOTAL	US\$MM	45.746	%del PIB	1,2

El saldo, de US\$ 127 mil millones provino de la minería privada de acuerdo a los siguientes periodos:

2000 – 2004	US\$MM	8.234	% PIB	2,1
2005 – 2009		62.629		7,8
2010 – 2014		52.068		4,1
2015 – 2019		4.236		0,3
TOTAL	US\$MM	127.168	% PIB	3,3

Vimos donde se generó esta renta económica y la pregunta que sigue es ¿Qué proporción de estas rentas económicas fueron apropiadas finalmente por el Estado y qué parte de ellas quedaron en manos de las empresas privadas?

Jorratt estima que el Estado se apropió de 97 mil millones de dólares del total, de los cuales US\$ 51 mil millones correspondieron a impuestos cobrados a la minería privada y

⁷ Este estudio considera a las 16 grandes empresas privadas de las cuales se tuvo información de los impuestos pagados (GMP16), donde se incluye tanto los impuestos de las empresas mineras como los pagados por los inversionistas al remesar las utilidades. Para el resto de la producción de cobre se estimó en base al pago de impuestos de las GMP16, un pago promedio anual por tonelada métrica de cobre fino producida.

US\$ 46 mil millones a las rentas económicas de CODELCO. Por su parte la minería privada se apropió de 76 mil millones de dólares.

Por lo tanto, de los 127 mil millones de dólares de las rentas del sector privado, el Estado se apropió vía impuestos de 40% del total, mientras que las empresas privadas se quedaron con el restante 60%.

En definitiva:

Rentas económicas de la minería del cobre 2000 – 2019	US\$MM 173
Generadas por Codelco y apropiadas por el Estado	US\$MM 46
Generadas por privados y apropiadas por el Estado	US\$MM 51
Generadas por privados y apropiadas por privados	US\$MM 76

Jorratt destaca que estos porcentajes varían bastante en los subperiodos comprendidos entre los años 2000 – 2019:

- Entre 2000 y 2004 el Estado se apropió del 15% y las empresas privadas del 85%;
- Entre 2005 y 2009 el Estado se quedó con el 32% y las empresas privadas con 68%;
- Entre 2010 y 2014 el 40% fue para el Estado y el 60% para los privados; y
- Entre 2015 y 2019 el Estado capturó una cantidad mayor a las rentas generadas equivalente al 119%⁸, mientras que la empresa privada no percibió rentas y cedió parte de su rentabilidad normal.

4. ¿Cómo se compone esta recaudación fiscal de la minería del cobre?

Se entrega en esta sección una mirada muy general a la composición de la recaudación fiscal de la minería del cobre proveniente de las empresas privadas y estatales, como orientación inicial para entender en parte la evolución de esta recaudación a través de los años y la complejidad de cada uno de sus componentes.

En el Estado de Operaciones del Gobierno Central los ingresos fiscales provenientes de Codelco, denominados "Cobre Bruto", corresponden a los ingresos que recibe por concepto de transferencias que realiza Codelco al Tesoro Público. Estos traspasos dependen en gran medida del precio del metal rojo, pero también intervienen otros importantes determinantes, cada uno con su comportamiento propio:

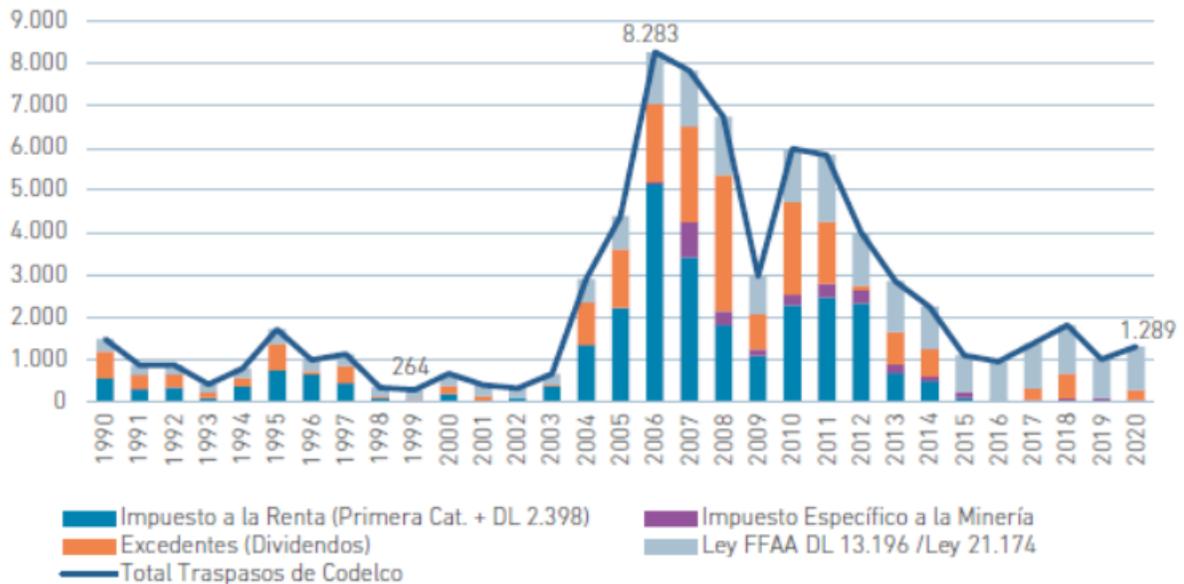
- Impuesto a la Renta Primera Categoría.
- Impuesto Específico a la Actividad Minera.
- Impuesto del 40% a Empresas Públicas (DL 2.398).
- Ley FF. AA DL 13.196/ LEY 21.174.

⁸ Entre 2015 y 2019 el Estado capturó una cantidad mayor a las rentas generadas, equivalente al 119%, mientras que la empresa privada no percibió rentas y cedió parte de su rentabilidad normal.

- Traspaso de dividendos (excedentes).
- Adicionalmente, se incorporan ingresos obtenidos fruto de Leyes Especiales.

En el siguiente gráfico es posible visualizar la variabilidad en el aporte de la empresa estatal al Fisco desde 1990 hasta el año 2020, junto a las variaciones experimentadas en la composición de este aporte (impuestos, excedentes, etc.).

Recaudación Fiscal Codelco (MMUS\$)



Fuente: Informe de Finanzas Públicas. DIPRES Primer Trimestre 2021.

Por otro lado, la minería privada tiene la obligación de hacer sus aportes al Fisco a través de tres impuestos que gravan las utilidades devengadas de cada empresa: el Impuesto de Primera Categoría (IDPC), el Impuesto Específico a la Minería (IEAM) y en el caso de las empresas que remesan sus utilidades al extranjero, el Impuesto Adicional (IA).

- En primer lugar, pagan el Impuesto a la Renta de Primera Categoría que aplica para cualquier otra empresa. El pago de impuestos a la renta, incluye además una sobretasa del 40% común a las empresas públicas en Chile.
- En segundo lugar, pagan el Impuesto Específico a la actividad minera IEAM, (a veces llamado "Royalty a la minería").
- En tercer lugar, pagan el llamado Impuesto Adicional, que aplica a las empresas que realizan remesas al exterior.

Recaudación fiscal GMP10 (MMUS\$)



Fuente: FINANZAS PUBLICAS PRIMER TRIMESTRE 2021

Para ejemplificar los cambios a través de los años, el cuadro siguiente muestra variaciones en las tasas del Impuesto de Primera Categoría a las que han estado afectas estas compañías.

1977 – 1990	10%	1991 – 2001	15%
2002	16%	2003	16,50%
2004 – 2010	17%	2011- 2013	20%
2014	21%	2015	22,50%
2016	24%	2017	25-25,5%
2018 – 2020	27%		

Sin embargo estas tasas son solo una parcialidad de las tasas efectivas que afectan a las mineras privadas. Como señala Jorratt, bajo el régimen de integración parcial al que están sujetas todas las grandes mineras privadas, estas pagan actualmente un impuesto de 27% sobre las utilidades, pero a su vez, los socios o accionistas tributan sobre los retiros de utilidades, con derecho a un crédito equivalente al 65% del Impuesto de Primera Categoría que soportó el retiro. Los socios o accionistas residentes pagan el Impuesto Global Complementario, al cual confluyen los retiros y cualquier otra ganancia percibida, y cuya tasa marginal máxima es de 35%. Por su parte, a los socios o accionistas no residentes se les retiene el denominado Impuesto Adicional que tiene una tasa plana de 35%⁹.

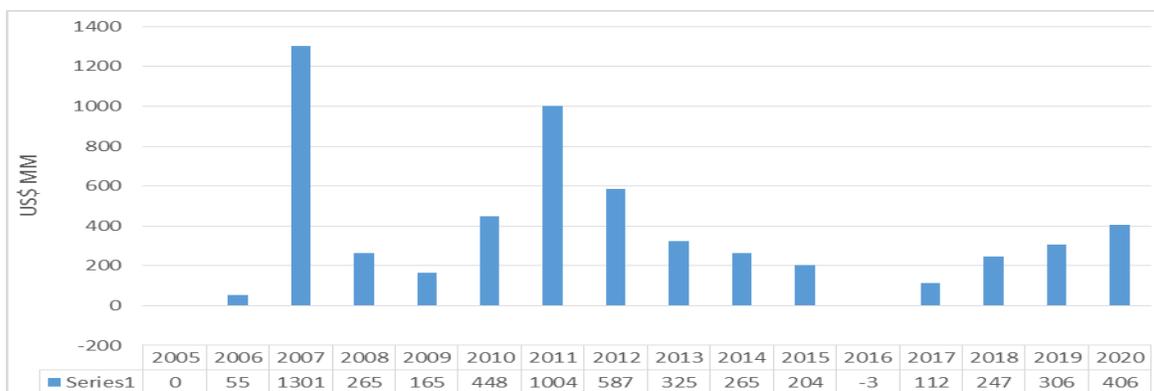
Considerando tanto el impuesto a la empresa como el impuesto a los socios y accionistas, el dividendo debe pagar un impuesto total de 44,45% (27% + 35% - 27%*65%). Sin embargo, la ley dispone que cuando el socio o accionista reside en un país con el cual Chile haya firmado un convenio para evitar la doble tributación, tendrá derecho

⁹ El Impuesto Adicional se aplica a las rentas de fuente chilena obtenidas por personas naturales o jurídicas que no tienen domicilio ni residencia en Chile, cuando la renta queda a disposición desde Chile a la persona residente en el extranjero y es de 35%.

a crédito por el cien por ciento del Impuesto de Primera Categoría, caso en el cual la tasa total que soporta el dividendo es de un 35%. Este es el caso de la mayoría de los inversionistas extranjeros en la minería del cobre.

Respecto al Impuesto Específico a la Actividad Minera (IEAM), que afecta a la renta operacional de la actividad minera obtenida por un explotador minero, las tasas dependen del tamaño del explotador minero y del margen de ganancias. Si la producción es menor a las 12.000 tons. métricas anuales (T.m./año) de cobre fino queda exento; entre 12.000 y 50.000 se aplica una escala de tasas marginales en función de los tramos de ventas, que va entre 0,5% y 4,5% de las ventas, lo que determina una tasa media sobre las ventas que puede variar entre 0,04% y 1,93%. Si se ubica por sobre las 50.000 T.m. /año la tasa entre 5% y 14%.¹⁰

Recaudación fiscal del IEPM 2005 – 2020 (US\$MM)



Fuente: Elaboración propia con información DIPRES

El IEAM, introducido en el año 2006, y cuya última versión se encuentra vigente desde 2010, es por lo tanto progresivo y por tramos, con tributos sobre el margen operacional. Como refleja el gráfico anterior ha tenido un rendimiento moderado, en términos relativos, y su mayor recaudación se alcanzó en el año tributario de su introducción.

5. Comentario final

A través de la minuta se ha intentado dimensionar la contribución total de las empresas mineras de cobre públicas y privadas, definiendo al mismo tiempo la contribución por tipo de empresa, concluyendo que las empresas públicas aportan el 60% de la recaudación que entregan las empresas de la minería del cobre y las privadas solo 40%.

Se ha tenido en cuenta la recaudación efectiva, sin ninguna consideración a ciertos mecanismos de evasión y elusión, comúnmente mencionados, que estarían permitiendo sistemáticamente a las empresas pagar menos impuestos, tales como precios de transferencia, depreciación acelerada, diferencia entre utilidades tributarias y utilidades financieras por mecanismos y ajustes a la base imponible del IDPC, endeudamiento con empresas relacionadas, etc.

¹⁰ Es importante señalar que el IEAM se acepta como gasto para calcular la utilidad líquida imponible de Primera Categoría. Por otra parte, la base imponible del IEAM se construye a partir de la utilidad líquida imponible de Primera Categoría. El efecto práctico es que las tasas medias en realidad se mueven en un rango inferior al señalado, esto es, de 4,8% a 12,28%.

ANEXO

TRIBUTACIÓN GRAN MINERÍA PRIVADA DEL COBRE (GMP-10) Y APORTES DE EMPRESAS MINERAS - ESTATALES A LOS INGRESOS FISCALES						
(Millones de US\$ de cada año)						
	TRIBUTACIÓN			PARTICIPACIÓN EN INGRESOS FISCALES		
	GMP10	EME	TOTAL	GMP10	EME	TOTAL
2000	213,1	696,0	909,1	1,3	4,4	5,7
2001	138,0	364,7	502,7	0,9	2,4	3,3
2002	48,6	304,4	353,0	0,3	2,1	2,4
2003	110,4	643,3	753,7	0,7	4,2	4,9
2004	596,4	2.894,6	3.491,0	2,8	13,8	16,6
2005	1.719,4	4.386,7	6.106,1	6,1	15,6	21,7
2006	4.574,9	8.278,7	12.853,6	12,1	21,9	34,0
2007	6.206,7	7.871,4	14.078,1	14,0	17,8	31,8
2008	4.344,2	6.749,1	11.093,3	10,0	15,5	25,5
2009	1.507,7	2.977,0	4.484,7	4,6	9,1	13,7
2010	3.665,3	6.030,4	9.695,7	7,8	12,9	20,7
2011	4.783,5	5.989,4	10.772,9	8,4	10,5	18,9
2012	4.169,9	4.136,8	8.306,7	7,1	7,0	14,1
2013	2.993,6	2.868,8	5.862,4	5,1	4,9	10,0
2014	2.502,8	2.234,0	4.736,8	4,7	4,2	8,9
2015	2.008,7	1.120,8	3.129,5	3,9	2,2	6,1
2016	1,1	950,8	951,9	0,0	1,8	1,8
2017	1.271,9	1.369,8	2.641,7	2,2	2,4	4,6
2018	2.405,9	1.815,8	4.221,7	3,7	2,8	6,5
2019	2.703,8	1.004,3	3.708,1	4,5	1,7	6,2

Fuente: Elaboración con información de Cochilco, Anuario de Estadísticas del cobre y otros minerales 2000-2019.